

Exp. 1075/17c/7170/16

C. 226/17

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 09 de mayo de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 09/05/17 (Acta N° 99), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) del Considerado N° 162/17 – Acta N° 95 de fecha 05/04/17, en donde dice: “...Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional N° 336/17...”, debe decir: “...Resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional N° 336/15...”

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), a sus efectos. Cumplido, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General